



SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SAN JORGE  
Autovía A-23, KM 299  
50830 – VILLANUEVA DE GÁLLEGO

En relación con la solicitud remitida, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Orden IJU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, se comunica el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el 16 de septiembre de 2020, a la espera de su correspondiente publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

- Autorizar la implantación y puesta en funcionamiento del **Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Críticos** por la Universidad San Jorge, para el curso académico 2020-2021.

Firmado electrónicamente

Agustín Garnica Cruz

Jefe de Servicio de Universidades